



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 14 JUL. 2022

DECRETO ALC. N° 2024 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 108° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Que por **Decreto ALC. N° 2013** de fecha 14 de Julio de 2022, el Sr. Alcalde delega en la Administradora Municipal Subrogante Sra. **Nancy Viviana Vargas Sandoval**, atribuciones y facultades Alcaldicias, desde el 11 AL 22 de Julio de 2022, ambas fechas inclusive.

2.- La solicitud presentada por el funcionario municipal don Víctor Fariña González – Encargado de Recursos Humanos Subrogante, acogándose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

3.- La resolución de la Administradora Municipal (S).

DECRETO

Autorízase Permiso con Goce de Remuneraciones del funcionario don **VÍCTOR FARIÑA GONZÁLEZ**, RUT N° Contador – Encargado de Remuneraciones, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, por la jornada de la tarde del **día 14 de Julio de 2022.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

NVVS/GMG/APP/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos



NANCY VIVIANA VARGAS SANDOVAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
Por Orden del señor Alcalde.



Ilustre Municipalidad
de Buin

SOLICITUD

NOTA : Esta solicitud debe ser llenada a máquina y entregada en la Oficina de Personal en triplicado con el Vº Bº del Jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

FARIÑA
APELLIDO PATERNO
RUT

GONZALEZ
APELLIDO MATERNO

VICTOR MANUEL
NOMBRES

ENCARGADO REMUNERACIONES
GRADO 9º PLANTA MUNICIPAL

CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO

ADMINISTRACION Y
FINANZAS

SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda 1/2 (tarde) Días de:

XXXXXXXXXXXX

Permiso con sueldo, Art 108 de la Ley Nº18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley Nº18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Feriado Legal, Art 102º de la Ley Nº18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

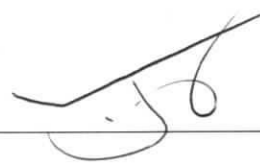
A contar del 14 De Julio Del 2022

Hasta el 14 De Julio Del 2022 Inclusive
Observaciones:

BUIN, 14 de Julio Del 2022.



Vº Bº Jefe de Personal


Firma del solicitante


Vº Bº Administrador Municipal
"Por Orden del Sr. Alcalde"